1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)
TIPO DE CONTRATACIÓN	OTRO
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (CON VALOR)
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CDO-SGR-0004-2025
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025030001
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.7401430
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	4 DE FEBRERO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI Y LA PAZ, UBICADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS YUKPA, ADMINISTRADOS POR EL RESGUARDO INDÍGENA IROKA VIGENCIA 2025.

CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA IROKA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	824002010-2
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO PEÑA FRANCO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	18956993
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.560.311.195,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 8.560.311.195,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 0,00
DESEMBOLSO (30%) VALOR DEL CONVENIO	$ 2.568.093.358,50

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: TENIENDO EN CUENTA, QUE LA AUTORIDAD INDÍGENA CON QUIEN SE PRETENDE CONTRATAR, NO CUENTA CON CAPACIDAD FINANCIERA, PARA SUFRAGAR LOS COSTOS DE ALISTAMIENTO Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS ESTUDIANTES DE LA ETNIA YUPKA DE SU JURISDICCIÓN, Y DEL ANÁLISIS FINANCIERO DE COSTOS PARA EL ALISTAMIENTO REFERIDO, SE HACE NECESARIO PACTAR UN PORCENTAJE DE ANTICIPO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL INICIO DEL MISMO, Y DE ESTA FORMA GARANTIZAR Y RESPETAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LA ETNIA, EN FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD, QUE RESPETE SUS USOS Y COSTUMBRES. PARAGRAFO UNO: ANTICIPO: AL INICIO DEL CONTRATO POR EL 30% DEL VALOR TOTAL, EL CUAL SERÁ AMORTIZADO EN 9 PAGOS MENSUALES, UNA VEZ SE PERFECCIONE EL PRESENTE CONTRATO, SUSCRIPCIÓN DE PLAN DE MANEJO DE ANTICIPO, APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO, ACTA DE INICIO, PRESENTAR UNA CERTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE UNA CUENTA BANCARIA DE AHORROS, SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO, PARA EL MANEJO DE LOS DINEROS GIRADOS POR EL DEPARTAMENTO A TÍTULO DE ANTICIPO, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE DICHOS RECURSOS SE APLIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN DEL ANTICIPO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO CESAR A EL CONTRATISTA SERÁN DE PROPIEDAD DEL TESORO, DICHOS RENDIMIENTOS SERÁN CONSIGNADOS EN LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL EFECTO INDIQUE LA TESORERÍA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LA FORMA PREVISTA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LA ENTREGA DEL ANTICIPO ESTÁ JUSTIFICADA EN UNA RETRIBUCIÓN QUE SE OTORGA EN CONTRATOS DE TRACTO SUCESIVO ANTES O PARALELAMENTE A LA INICIACIÓN DEL CONTRATO, Y QUE VA CON DESTINACIÓN A CUBRIR SUS COSTOS INICIALES Y APALANCAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. PARAGRAFO SEGUNDO: UN 100% QUE SERÁ CANCELADO DE LA SIGUIENTE FORMA: UN 90% EN NUEVE (9) PAGOS IGUALES EQUIVALENTES AL 10% DEL VALOR TOTAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN ADELANTADAS CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES) CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LEY. UN PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL 10% PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL QUE DEBERÁ CONTENER LA RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO, LA CERTIFICACIÓN FINAL DE ALUMNOS ATENDIDOS POR PARTE DE LA OFICINA DE COBERTURA, CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, PAGOS QUE SERÁN RELACIONADOS EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL, PAZ Y SALVOS DE PARAFISCALES Y LAS ACTAS DE ENTRADA Y SALIDAS DE LOS ELEMENTOS DE LA CANASTA QUE SE HAYAN ADQUIRIDO CON LOS RECURSOS DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DEL INTERVENTOR, CUENTA DE COBRO, INFORME DE GESTIÓN, Y DE ACREDITACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. PARAGRAFO TERCERO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MISMO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y ANEXAR EL INFORME. ASÍ MISMO SERÁ REQUISITO PARA EL PAGO FINAL LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL MISMO. PARAGRAFO CUARTO: EL ANTICIPO NO ES UN REQUISITO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

PLAZO		10 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MARLENIS JUDITH ACOSTA ALTAMAR el día: 12 de febrero de 2025

49772243	MARLENIS JUDITH ACOSTA ALTAMAR	12 DE FEBRERO DE 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	68	VALOR	$ 8.560.311.195,00	FECHA	23 DE ENERO DE 2025

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	1086	VALOR	$ 8.560.311.195,00	FECHA	4 DE FEBRERO DE 2025

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.01 - 25 - ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 8.560.311.195,00	1,0 %	$ 85.603.000,00	325001307	-
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 8.560.311.195,00	1,0 %	$ 85.603.000,00	325001307	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 8.560.311.195,00	1,5 %	$ 128.405.000,00	325001307	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 8.560.311.195,00	0,5 %	$ 42.802.000,00	325001307	06/02/2025

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101030071	CUMPLIMIENTO	$ 856.031.119,50	04/02/2025 AL 10/06/2026	2025030001
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101030071	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 856.031.119,50	04/02/2025 AL 10/12/2028	2025030001
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101030071	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 856.031.119,50	04/02/2025 AL 10/06/2026	2025030001
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101030071	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 2.568.093.358,50	04/02/2025 AL 10/06/2026	2025030001
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-40-101009310	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 856.031.119,50	04/02/2025 AL 10/12/2025	2025030001

APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.16376647 - CO1.WRT.16369055 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025

El día 12 de febrero de 2025, se reunieron ALFREDO PEÑA FRANCO, en su calidad de representante legal de RESGUARDO INDIGENA IROKA y MARLENIS JUDITH ACOSTA ALTAMAR en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **10 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **11 del mes de diciembre del año 2025**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE021325109	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE021325101**
ALFREDO PEÑA FRANCO Rep. Legal de RESGUARDO INDIGENA IROKA **CONTRATISTA**	MARLENIS JUDITH ACOSTA ALTAMAR **SUPERVISOR** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MARLENIS JUDITH ACOSTA ALTAMAR el día: 12 de febrero de 2025